



01



* 1 5 7 6 7 0 9 1 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

**ACTA NO. 51
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACION MACABI COLOMBIA
NIT 800.191.030-1
BOGOTÁ, ABRIL 9, 2018**

I. LUGAR, FECHA Y HORA

A los 9 días del mes de abril de 2018, siendo las 6:00 pm, se reunieron en la sede de la Corporación MC, Carrera 20 No 127-55, los representantes de las delegaciones para atender a la Asamblea General Ordinaria de la Corporación, previa convocatoria efectuada por la presidente de la entidad, Sara Strelec Sutton, el día 5 de marzo de 2018.

II. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se eligieron como presidente de la Asamblea Edmond Mishaan (Presidente Emcargado) y como secretario de la misma, Andres Winograd (Secretario Ejecutiva).

III. ORDEN DEL DIA

El secretario dio lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Palabras del presidente, señor Edmond Mishaan: Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
2. Certificación ante la DIAN
3. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros año 2017.
4. Elección de nuevo Consejo Ejecutivo para el período 2018-2020
5. Propuesta de reforma estatutaria.
6. Plenum Macabi World Union
7. Juegos Macabeos Escolares en Sao Paulo, Brasil
8. Juegos Macabeos Panamericanos
9. Torneo copa independencia
- 10.PG Library
- 11.Lectura y aprobación del acta.



01



* 1 5 7 6 7 0 9 1 1 *

Aprobado por la Cámara unánime el orden del día, continuó la reunión.

Cámara de Comercio de Bogotá

1. Verificación del quórum:

Asistieron los siguientes representantes de cada una de las delegaciones: Edmond Mishaan (Macabi Carmel), Bernardo Flikier (Federación Macabi), Alan Farberoff (Macabi Medellín), Sara Silberwasser (Macabi Cali) y Nicole Zundel (Macabi Barranquilla). Por estar representado el 100% de los miembros plenos de la asamblea general de asociados pueden constituirse en asamblea con capacidad de deliberar y tomar decisiones.

2. Palabras del presidente, señor Edmond Mishaan: Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Edmond le da la bienvenida a Andres Winograd como nuevo secretario ejecutivo de la Corporación, le desea éxito en su labor y le manifiesta el apoyo incondicional de todo el Consejo Ejecutivo.

Comenta que debido a la ausencia de Sary aun sigue como Presidente encargado de la institución y dice que Sara Winer está a cargo de la vice presidencia y la tesorería.

Informa que la entidad está en proceso de calificación ante la DIAN para poder seguir ejerciendo como entidad sin ánimo de lucro. En consonancia con lo anterior solicita:

2.1 Autorización al representante legal de la Corporación Macabi Colombia, Sara Strelec Sutton, identificada con Cédula de Ciudadanía No 39.773.280, para adelantar ante la Dian el trámite de solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:, se solicita que la Asamblea autorice a la representante legal para adelantar ante la DIAN el trámite de solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. El 100 % de los miembros plenos de asamblea aprueban esta autorización.

2.2 Tal como lo exige el proceso de permanencia ante la DIAN , El 100 % de los miembros plenos de asamblea certifican que la Corporación Macabi Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:



Cámara de Comercio de Bogotá
a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de reembolso para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria-enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 8 (promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995) y que son de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describen los artículos 5 y 6 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

3. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros año 2017.

El Balance General y el estado de excedentes y pérdidas a Diciembre 31 de 2017 fueron enviados a los miembros de la asamblea con la convocatoria a esta reunión; la asamblea impartió su aprobación por unanimidad al Balance y Estado de Excedentes y Pérdidas presentados a continuación

Durante el año 2017 se presentó un excedente de \$127.228.087,81

La asamblea general de la Corporación Macabi Colombia aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados y decide que los excedentes del periodo sean reinvertidos en la actividad meritoria de la entidad conforme a los programas presupuestados para el 2017.

4. Elección de nuevo Consejo Ejecutivo para el período 2018-2020

Edmond propone que debido a que estamos frente al proceso de certificación ante la DIAN, se posponga la elección del nuevo Consejo Ejecutivo de la Corporación para el mes de junio de 2018 ya que no sería conveniente un cambio del representante legal mientras dure el proceso. La asamblea lo aprueba por unanimidad.

5. Propuesta de reforma de estatutos:

La Asamblea general de MC manifiesta su decisión de aprobar la siguiente reforma a los estatutos de la entidad:



01



* 1 5 7 6 7 0 9 0 9 *

Cámara

de Comercio de Bogotá

- **ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.** La CORPORACIÓN MACABI COLOMBIA desarrolla una actividad meritorias-enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario (actividad 8 (promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995) y que son de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describen los artículos 5 y 6 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

- **ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO:** MC Es una Entidad Sin Animo de Lucro, por lo tanto se rige a las normas previstas para estas entidades en el Estatuto Tributario.

El patrimonio inicial de MC es de diez mil pesos (\$10.000) moneda corriente. Dicho patrimonio se incrementará con los recursos que se recauden por MC en el desarrollo de las actividades contempladas en el CAPITULO III de estos estatutos y con las donaciones de dinero o de bienes de cualquier naturaleza que realicen a su favor personas naturales o jurídicas.

PARAGRAFO; Toda donación o aporte a cualquier título estará sujeto a la aprobación del Consejo Ejecutivo. Como parte de lo previsto en el presente artículo se hace énfasis en:

- a) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La CORPORACIÓN desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario (actividad 8 (promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995) y que son de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describen los artículos 5 y 6 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni



01



* 1 5 7 6 7 0 9 0 8 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La reforma de estatutos propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea General.

6. Plenum Macabi World Union

Edmod informa que en mayo del año en curso se realizará en Israel el Plenum de Macabi Mundial en desarrollo del cual se elegirá el nuevo presidente mundial de la institución así como el chairmain. En representación de Macabi Colombia asistirán al evento Edmond y Cuqui.

7. Juegos Macabeos Escolares en Sao Paulo, Brasil

Se informó el status del viaje que se va realizar a Brasil con los niños 2005-2006-2007. Andrés informa que van a viajar dos entrenadores, y dos delegados (Cuqui y Andrés). Salen el 26 de Brasil a Sao Paulo.

De acuerdo a lo discutido se mandaron a hacer uniformes los cuales van a ser cubiertos por Macabi.

6 niños competirán en Tenis de Campo y 13 en fútbol. Los entrenos ya comenzaron sin mayores contratiempos.

Flikier preguntó que si se convocó a gente de todas las comunidades. Se le dijo que sí, y que de hecho había una mamá de Barranquilla que quería mandar a su hijo pero no lo quería mandar sólo. Se tramitó con la organización para ver la viabilidad pero se decretó inviable por la lejanía del sitio y los cupos de alojamiento.

8. Panamericanos México

Se habló de la necesidad de formular un proyecto para este evento en particular. También se acordó que las personas del consejo actual deberían liderar esta iniciativa. Andrés dijo que el podía armar el proyecto para presentarlo al consejo y comenzar a trabajar. Flikier dijo que le iba a ayudar a Andrés con esta tarea.



01



* 1 5 7 6 7 0 9 0 7 *

Cámara de Comercio de Bogotá
Alan dijo que se debería abrir para que trabaje gente fuera del consejo porque en caso contrario seguiríamos en el ciclo vicioso. Se acordó que cada cabeza de comité se encargara de vincular a un equipo externo que trabaje con ellos.

Tarea:

- Andrés y Flikier a formular proyecto México 2019

9. Torneo Copa Independencia

Andrés informa de los avances. Ya se conformaron los grupos en WhatsApp de los seis (6) equipos y cada uno está confirmando su equipo. Por ahora hay un promedio de siete (7) personas confirmadas por equipo.

Andrés también habló con Vicky para tener acceso a redes sociales: Facebook, Instagram y se está promoviendo por esos medios.

Cuqui pregunta que la gente que no está en los grupos como se entera. Se que se está manejando voz a voz, que cada participante manda un contacto si no lo ve en los equipos.

También se acordó poner un stand el día del evento para inscribir los que no estén convocados.

Flikier propuso mandar a hacer camisetas para los equipos para agregarle valor y dijo que iría con Andrés a comprarlas. La tesorera aprobó esta compra.

Se dijo que se iba a ver cómo integrar a los niños menores de 15 que no están convocados. Se puede hacer una actividad con el tema de la cambiación de láminas con el álbum del mundial, o se los puede llamar para que sean voluntarios en el torneo.

Tareas:

- Flikier y Andrés a comprar camisetas para el torneo
- Andrés a evaluar cómo se puede integrar a los menores de 15



01



* 1 5 7 6 7 0 9 0 6 *



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Se informó que Karin seguiría trabajando con este proyecto. Vicky dijo que ya estaba muy cerca de finalizar su base de datos. Se puso como fecha límite el 12 de Mayo. Además se aprobó la producción de un banner para promocionar el proyecto en los distintos eventos con tal que vaya con logo Macabi.

Tareas:

- Vicky a finalizar base de datos y estar en contacto con Karin
- Andrés mandar a producir banner para antes del 20 de Abril

11.. Lectura y aprobación del acta.

A las 8:30 pm se dio un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanudó la asamblea con el mismo quórum, el secretario leyó el acta y fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Habiendo agotado el orden del día se dio por terminada la sesión a las 9:30 p.m.

- Fiel copia tomado del libro de actas de la Corporación.-

Edmond Mishaan
C.C. 1.034.287.837
Presidente

Andres Wimograd
C.C.
Secretario



01



* 1 5 7 6 7 0 9 1 3 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN VERME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 17 DE ABRIL DE 2018.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.